



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

70 años
Facultad
de Humanidades
y Ciencias de la Educación

Circular n.º 01/2016

De: Unidad de Proyectos y Cooperación

A: Funcionarios docentes

Fecha: 30 de diciembre de 2015

Asunto: Programa 720-Contrapartida de Convenios

La Dirección General de Relaciones y Cooperación lanzó el Llamado del año 2016, para actividades que se realizarán en el primer semestre (actividades que comiencen entre el 1º de enero y el 31 de julio inclusive).

El Programa 720-Contrapartida de convenios ayuda a cofinanciar los intercambios de docentes que se ejecutan en el marco de convenios vigentes y relaciones institucionales de cooperación debidamente establecidas, y que disponen de financiamiento por la contraparte.

Las solicitudes de apoyo para las actividades que se proyecta realizar en el primer semestre de 2016 se recibirán hasta el lunes 21 de marzo de 2016 en Decanato.

Adjunto se encuentra un formulario para completar, con los datos necesarios para esta primera etapa del llamado. Se podrá entregar tanto personalmente como de forma electrónica al correo upc@fhuce.edu.uy.

El plazo estipulado no es prorrogable.

Datos a aportar en la solicitud:

Para docentes de nuestra Universidad que viajarán al exterior:

- Nombre, cédula de identidad, cargo y grado del docente postulante.
- Denominación de la institución a visitar.
- Descripción sucinta de la actividad que se propone cumplir y su relación con las tareas docentes y de investigación que desempeña.
- Fecha de la actividad.
- Valor aproximado del pasaje en pesos uruguayos.

Para docentes extranjeros que vienen a nuestra Universidad:

- Nombre del docente y cargo que desempeña.
- Nombre de la institución de donde proviene.
- Descripción sucinta de la actividad que deberá cumplir en la UdelaR.
- Fecha y cantidad de días de la actividad.

Es recomendable para la agilidad del trámite (en el caso de ser aprobada la solicitud) tener lista la carta de la institución de origen/destino indicando que la actividad se realiza en el marco de la cooperación entre ambas instituciones y especificando de manera inequívoca que se hace cargo de la contrapartida -pasaje o estadía, según el caso.

El Programa 720 solventa:

Viajes de docentes de UdelaR:

Pasajes: el 80% del pasaje de menor valor de plaza presentado a través de tres cotizaciones claramente definidas (el

20% restante, será aportado por el Servicio universitario solicitante).

Estadías de docentes visitantes:

USD 64 diarios (sesenta y cuatro dólares americanos) para el alojamiento y la alimentación hasta 30 días inclusive.

[Descargar formulario](#)



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)

Por dudas o para ampliar el contenido dirigirse a Unidad de Proyectos y Cooperación | upc@fhuce.edu.uy